HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 417

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO LA DESAFECTACION DE CALLES UBICADAS EN LOS ALREDEDORES DEL BARRIO " BAJO SAN ISIDRO".-

417

23

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro 24 de septiembre de 2019

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de complementar la ordenanza N° 8998 en lo que respecta a la desafectación de la calle Guerrico.

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza N° 8998 desafectó tramos y sectores de calle al solo efecto de gestionar las Unificaciones Parcelarias con los terrenos donados por la Provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley Provincial N° 11418, Decreto N° 2845/1994 y Resolución Ministerial N° 177/11, aceptada por Ordenanza N° 8923; para su posterior subdivisión y transmisión a los ocupantes.-

Que en la ordenanza N° 8998 se omitió desafectar el tramo de la calle Guerrico que se extiende entre las calles Leandro N. Alem y Roque Sánez Peña, medida fundamental para alcanzar los objetivos de dicha ordenanza.

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Autorizar la desafectación del siguiente tramo de calle ubicado en los alrededores del Barrio "Bajo San Isidro":

a) Calle Guerrico en el siguiente tramo: Tramo completo entre las calles Leandro N. Alem y Roque Sáenz Peña, frente a las Manzanas N°13 y 36.-

ARTICULO 2°.- La desafectación a que hace referencia el Artículo 1° de la presente, se realiza al solo efecto de gestionar las Unificaciones Parcelarias con los terrenos donados por la Provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley Provincial N° 11418, Decreto N° 2845/1994 Y Resolución Ministerial N° 177/11, aceptada por Ordenanza N° 8923; para su posterior subdivisión y transmisión a los ocupantes.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese el Departamento Ejecutivo, etc.-

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Presidente
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro